

RESOLUCIÓN 005 DE 2024

(30 de enero)

Por la cual se modifica la Resolución 115 de 2023 con el fin de modificar unas fechas de pagos de matrícula y derechos pecuniarios para el primer semestre académico de 2024.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el literal f) del Artículo 24 del Acuerdo 066 del 25 de octubre de 2005 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 24 del Acuerdo 066 de 2005, Estatuto General de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, establece las funciones del Consejo Académico, dentro de las cuales se encuentra fijar el calendario académico.

Que mediante Resolución 115 de 2023, se estableció el calendario para el primer y segundo semestre académico de 2024, para los programas de pregrado en la Sede Central, Facultad Seccional Duitama, Facultad de Estudios a Distancia y Extensión Aguazul de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que se recibieron solicitudes para evaluar la ampliación de plazos para el pago de derechos pecuniarios y valores de matrícula para el primer semestre académico de 2024 de los estudiantes de los programas de pregrado de la Sede Central, Facultad Seccional Duitama, Facultad de Estudios a Distancia y Extensión Aguazul de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que el Consejo Académico en sesión asincrónica 03 del 30 de enero de 2024, aprobó ampliar plazos para el pago de derechos pecuniarios y valores de matrícula, para el primer semestre de 2024 los programas de pregrado de la Sede Central, Facultad Seccional Duitama, Facultad de Estudios a Distancia y Extensión Aguazul de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Modificar la Resolución 115 de 2023, con el fin de ampliar los plazos para el pago de derechos pecuniarios y valores de matrícula, para el primer semestre de 2024 los programas de pregrado de la Sede Central, Facultad Seccional Duitama, Facultad de Estudios a Distancia y Extensión Aguazul de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, así



Resolución 005 de 2024

ACTIVIDAD	FECHA
MATRÍCULAS DE ESTUDIANTES ANTIGUOS	
PAGO DE DERECHOS PECUNIARIOS Todos los estudiantes	Hasta 7 de febrero de 2024
PAGO DE DERECHOS PECUNIARIOS Y MATRÍCULA ORDINARIA no beneficiarios política de Gratuidad (Especialmente Estratos 4, 5 y 6).	Hasta 7 de febrero de 2024
PAGO DE DERECHOS PECUNIARIOS Y MATRÍCULA EXTRAORDINARIA no beneficiarios política de Gratuidad (Especialmente Estratos 4, 5 y 6).	8 de febrero de 2024

PARÁGRAFO: En caso de no realizar el pago para la legalización de la matrícula se realizará la cancelación de las asignaturas preinscritas.

ARTÍCULO SEGUNDO. – La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los treinta (30) días del mes de enero de dos mil veinticuatro (2024).

ENRIQUE VERA LÓPEZ
Presidente Consejo Académico

JUAN SEBASTIÁN GONZÁLEZ SANABRIA
Secretario Consejo Académico

Proyectó: Juan Sebastián González Sanabria / Secretario Consejo Académico

Revisó: Javier Andrés Camacho Molano / Director Jurídico

SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN